

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 19 de octubre de 2021; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, apoderado informa los motivos que le impidieron asistir a diligencia de secuestro. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA

Correo electrónico: jrmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : DESPACHO COMISORIO 2021-00092
PROCESO : EJECUTIVO No. 2017-00012
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: MARÍA EUGENIA TENORIO DE PARDO

Acorde al informe secretarial y teniendo en cuenta que el apoderado de la parte interesada para justificar la insistencia a la audiencia señalada para el 5 de octubre de 2021 manifestó que por motivo de accidente de tránsito no logró llegar a diligencia de secuestro, el Despacho dispone;

1. Señalar nueva fecha de diligencia de secuestro sobre el derecho de cuota que tiene la demandada en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 176-37878, para el día **ocho (8) del mes de Febrero de 2022 a las 10:00 de la mañana.**

Para tal efecto, se requiere a la parte interesada que presente la documentación e información necesaria para la identificación plena del predio.

2. No se reconoce personería al abogado sustituto, en razón a que el poder le fue conferido para la diligencia señalada para el día 5 de octubre y la misma no se llevó a cabo.

Comuníquese a las partes, apoderados y secuestre designado, lo dispuesto en el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
Juez

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7df08d22e36097f2053e50d75584552805b8146d6596f2ef6ebc37a33bcdbf76

Documento generado en 26/10/2021 08:57:55 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**